



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 30 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520200031700	Ejecutivo	Dainer Elias Rincones Soto	Clinica General San Diego, Y Otros Demandados .	29/04/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001410500520210003400	Ejecutivo	Porvenir Sa	Sabbag Radiologos	29/04/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Sin Costas, Levanta Medidas Cautelares Y Ordena Archivo VER AUTO
08001410500520180051800	Ordinario	Josefina De Jesus Rivera Wilches	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	29/04/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - No Acceder Al Decreto De Medidas Cautelares Solicitada VER AUTO

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JHONATHAN RENE RIVERA GAMARRA

Secretaría

Código de Verificación

d7a8fa18-0eea-4640-a2ce-c7c16170d1ac



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 30 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520200027500	Ordinario	Miguel Antonio Barraza Gutierrez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	29/04/2021	Auto Rechaza - Rechazar Por Improcedente, El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante Contra La Sentencia Proferida Por Este Despacho El Día 9 De Abril De 2021 VER AUTO
08001410500520210007300	Ordinario	Hayser Sas	Porvenir, Hyser Sas	29/04/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Sin Cotas, Levanta Medidas Cautelares Y Ordena Archivo VER AUTO

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 30 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JHONATHAN RENE RIVERA GAMARRA

Secretaría

Código de Verificación

d7a8fa18-0eea-4640-a2ce-c7c16170d1ac